

RESOLUCIÓN N° 1623 DE 2023
Noviembre 3

Por la cual se establece la *Lista de Candidatos a Docente Ocasional Ciclo Común* como resultado de la convocatoria pública para la conformación de la lista de candidatos a docente ocasional ciclo común año 2023, área de desempeño “Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial e Integral” para la Sede Área Metropolitana de Bucaramanga, Perfil 2

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el apartado 4.7 del Artículo 4° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 10 del 14 de febrero de 2022, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.° 10 del 14 de febrero de 2022, se aprobó el Reglamento para la vinculación de personal nivel docente en la modalidad de profesores ocasionales, bajo la denominación «*Docente ocasional ciclo común*».
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.° 302 del 12 de septiembre de 2023, se aprobó la convocatoria pública para la conformación de la Lista de Candidatos a *docente ocasional ciclo común* año 2023.
- c. Que el 15 de septiembre 2023, se abrieron inscripciones al referido concurso y se convocaron nueve (09) docentes ocasionales ciclo común para la Sede Área Metropolitana de Bucaramanga en el área de desempeño: Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial e Integral, Perfil 2.
- d. Que en desarrollo de esta convocatoria se inscribieron para participar 14 aspirantes: Juan Ramón Pernaletе Maldonado, Doris Evila González Rojas, Óscar Lozano Mantilla, Jorge Andrés Rojas Gómez, Carlos Andrés Orozco Donneys, José Jorge Carreño Zagarra, Pedro Nel Jaimes Jaimes, Giovanni Ernesto Calderón Silva, Jorge Eliécer Gómez Ríos, Luis Ángel Pérez Fernández, Jhoan Sebastián Báez Acevedo, Luis David Ortiz Martínez, Yuber Alejandro Galeano Traslaviña y Andrés Fabián Leal Archila.
- e. Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1, apartado 4.4, del Artículo 4° del reglamento contenido en el Acuerdo del Consejo Superior n.° 10 del 14 de febrero de 2022, el Comité de Selección de Candidatos del perfil convocado realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos, concluyendo que los concursantes Doris Evila González Rojas, Óscar Lozano Mantilla, Jorge Andrés Rojas Gómez, Carlos Andrés Orozco Donneys, José Jorge Carreño Zagarra, Pedro Nel Jaimes Jaimes, Giovanni Ernesto Calderón Silva, Jorge Eliécer Gómez Ríos, Luis Ángel Pérez Fernández, Jhoan Sebastián Báez Acevedo, Luis David Ortiz Martínez, Yuber Alejandro Galeano Traslaviña y Andrés Fabián Leal Archila cumplieron con los requisitos de la convocatoria, por lo que fueron citados a presentar pruebas psicotécnicas.
- f. Que transcurridos los términos no se presentaron reclamaciones contra los resultados del proceso de verificación de requisitos.
- g. Que los aspirantes Doris Evila González Rojas, Óscar Lozano Mantilla, Jorge Andrés Rojas Gómez, Carlos Andrés Orozco Donneys, José Jorge Carreño Zagarra, Pedro Nel Jaimes Jaimes, Giovanni Ernesto Calderón Silva, Jorge Eliécer Gómez Ríos, Luis Ángel Pérez Fernández, Luis David Ortiz Martínez, y Andrés Fabián Leal Archila presentaron las pruebas psicotécnicas y, con base en el resultado obtenido en el informe psicotécnico pudieron continuar a la siguiente etapa del proceso de selección.
- h. Que los aspirantes Jhoan Sebastián Báez Acevedo y Yuber Alejandro Galeano Traslaviña presentaron las pruebas psicotécnicas y, con base en el resultado obtenido en el informe psicotécnico no pudieron continuar a la siguiente etapa del proceso de selección.
- i. Que en desarrollo del proceso de evaluación de la prueba de sesión docente, el Comité de Selección asignó el siguiente puntaje:

RESOLUCIÓN N° 1623 DE 2023
Noviembre 3

ID	CONCURSANTE	PUNTAJE SESIÓN DOCENTE
37510500	DORIS EVILA GONZÁLEZ ROJAS	33
91269952	ÓSCAR LOZANO MANTILLA	32
91520431	JORGE ANDRÉS ROJAS GÓMEZ	32
94460028	CARLOS ANDRÉS OROZCO DONNEYS	22,42
1095801465	PEDRO NEL JAIMES JAIMES	34,05
1095842129	GIOVANNI ERNESTO CALDERÓN SILVA	33,96
1096513442	JORGE ELIÉCER GÓMEZ RÍOS	36,66
1098683477	LUIS ÁNGEL PÉREZ FERNÁNDEZ	34,95
1098780379	LUIS DAVID ORTIZ MARTÍNEZ	36,15
1102376761	ANDRÉS FABIÁN LEAL ARCHILA	22,32

- j. Que el aspirante José Jorge Carreño Zagarra no presentó la prueba de sesión docente, razón por la cual se considera retiro voluntario del proceso de selección.
- k. Que según el apartado 4.5 del Artículo 4° del reglamento contenido en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 10 del 14 de febrero de 2022, la *condición mínima* que tiene el carácter de puntaje obligatorio para superar la prueba de sesión docente es ≥ 32 , para que el candidato pueda avanzar en el proceso de selección.
- l. Que habiéndose desarrollado la evaluación de la sesión docente, los concursantes Carlos Andrés Orozco Donneys y Andrés Fabián Leal Archila no alcanzaron el puntaje exigido como condición mínima para superar la prueba de sesión docente, según el resultado señalado en el literal i) del presente acto administrativo; en consecuencia, no pudieron avanzar en el proceso de selección.
- m. Que habiéndose desarrollado la evaluación de la sesión docente, los concursantes Doris Evila González Rojas, Óscar Lozano Mantilla, Jorge Andrés Rojas Gómez, Pedro Nel Jaimes Jaimes, Giovanni Ernesto Calderón Silva, Jorge Eliécer Gómez Ríos, Luis Ángel Pérez Fernández y Luis David Ortiz Martínez, obtuvieron el puntaje exigido como condición mínima para superar la prueba de sesión docente, según el resultado señalado en el literal i) del presente acto administrativo.
- n. Que conforme a lo previsto en el apartado 4.6 del Artículo 4° del reglamento contenido en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 10 del 14 de febrero de 2022, los resultados de la prueba de sesión docente no son susceptibles de reclamaciones.
- o. Que habiéndose desarrollado la evaluación de la prueba de entrevista, el Comité de Selección asignó el siguiente puntaje:

ID	NOMBRE	PUNTAJE ENTREVISTA
37510500	DORIS EVILA GONZÁLEZ ROJAS	8,9
91269952	ÓSCAR LOZANO MANTILLA	8,6
91520431	JORGE ANDRÉS ROJAS GÓMEZ	8,0
1095801465	PEDRO NEL JAIMES JAIMES	9,0
1095842129	GIOVANNI ERNESTO CALDERÓN SILVA	9,0
1096513442	JORGE ELIÉCER GÓMEZ RÍOS	9,5
1098683477	LUIS ÁNGEL PÉREZ FERNÁNDEZ	9,0
1098780379	LUIS DAVID ORTIZ MARTÍNEZ	9,5

- p. Que conforme a lo previsto en el apartado 4.6 del Artículo 4° del reglamento contenido en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 10 del 14 de febrero de 2022, los resultados de la prueba de entrevista no son susceptibles de reclamaciones.
- q. Que habiéndose desarrollado la evaluación de la prueba de valoración hoja de vida, el Comité de Selección asignó el siguiente puntaje:

ID	NOMBRE	PUNTAJE HOJA DE VIDA
37510500	DORIS EVILA GONZÁLEZ ROJAS	45

RESOLUCIÓN N° 1623 DE 2023
Noviembre 3

ID	NOMBRE	PUNTAJE HOJA DE VIDA
91269952	ÓSCAR LOZANO MANTILLA	43
91520431	JORGE ANDRÉS ROJAS GÓMEZ	24
1095801465	PEDRO NEL JAIMES JAIMES	33
1095842129	GIOVANNI ERNESTO CALDERÓN SILVA	45
1096513442	JORGE ELIÉCER GÓMEZ RÍOS	29,5
1098683477	LUIS ÁNGEL PÉREZ FERNÁNDEZ	35,25
1098780379	LUIS DAVID ORTIZ MARTÍNEZ	24,33

- r. Que transcurridos los términos, no se presentaron reclamaciones contra el resultado de la prueba de valoración de la hoja de vida.
- s. Que realizadas las evaluaciones de todos los aspectos y asignados los respectivos puntajes, el Comité de Selección de Candidatos del perfil convocado formalizó el acta con el listado de los profesionales que serán incluidos en la Lista de Candidatos para *docente ocasional ciclo común*, clasificados por perfiles y organizados en orden descendente según el total de puntos obtenidos en la convocatoria, anexando los formatos diligenciados por el Comité en el que se registra los resultados para cada uno de los candidatos en cada prueba, todo lo cual consta en el Acta n.º 05 del 01 de noviembre de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer en orden de puntaje la *Lista de Candidatos a Docente Ocasional Ciclo Común* como resultado de la convocatoria pública para la conformación de la lista de candidatos a docente ocasional ciclo común año 2023, área de desempeño “Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial e Integral” para la Sede Área Metropolitana de Bucaramanga, Perfil 2.

• LISTA DE CANDIDATOS A DOCENTE OCASIONAL CICLO COMÚN:

NÚMERO DE PUESTO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CANDIDATO	PUNTAJE
1	1095842129	GIOVANNI ERNESTO CALDERÓN SILVA	87,96
2	37510500	DORIS EVILA GONZÁLEZ ROJAS	86,9
3	91269952	ÓSCAR LOZANO MANTILLA	83,6
4	1098683477	LUIS ÁNGEL PÉREZ FERNÁNDEZ	79,2
5	1095801465	PEDRO NEL JAIMES JAIMES	76,05
6	1096513442	JORGE ELIÉCER GÓMEZ RÍOS	75,66
7	1098780379	LUIS DAVID ORTIZ MARTÍNEZ	69,98
8	91520431	JORGE ANDRÉS ROJAS GÓMEZ	64

ARTÍCULO 2º. La vinculación del docente ocasional ciclo común se efectuará teniendo en cuenta el orden del candidato en la anterior lista para los perfiles allí referidos y atendiendo las demás exigencias establecidas en el Reglamento para la vinculación de personal nivel docente en la modalidad de profesores ocasionales, bajo la denominación «Docente ocasional ciclo común» contenido en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 10 del 14 de febrero de 2022, y demás normas que lo modifiquen, complementen, deroguen o sustituyan.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución deberá ser publicada a través de la página web institucional y permanecerá allí visible durante los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de fijación.

ARTÍCULO 4º. Contra el presente acto administrativo sólo procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de la publicación de resultados, fundado en error aritmético. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.7 del Artículo 4º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 010 de 2022.

RESOLUCIÓN N° 1623 DE 2023
Noviembre 3

ARTÍCULO 5°. La anterior Lista de Candidatos tendrá vigencia de dieciocho (18) meses contados a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de noviembre de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN